



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 59531/2010

RESOLUCION N°

///doba, 13 DIC 2010 .- FACULTAD DE LENGUAS.

VISTO:

La solicitud de designación de la **Prof. Silvina VOLTAREL** (Leg. Univ. N° 80.427) en la Cátedra **LENGUA ITALIANA -SECCIÓN ITALIANO-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante en la Cátedra.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino a la **Prof. Silvina VOLTAREL** (Leg. Univ. N° 80.427) en un (1) cargo de Profesor Ayudante B D. S. (121) en la Cátedra **LENGUA ITALIANA -Sección Italiano-**, desde el día de la fecha hasta el 31 de marzo de 2011, y reconocerle los servicios prestados con carácter de excepción a la Ord. 5/95 desde el 1 de diciembre de 2010.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Cudap: 59531/2010

Art. 2º.- La Señora **Profesora Silvina VOLTAREL** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

Art. 3º.- Comuníquese y dé forma.

Prof. Dra. ELENA del CARMEN PEREZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BARTOLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba